



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ULEA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020

ASISTENTES

D. Víctor Manuel López Abenza (PP)
D. Roberto López Caracena (PP)
D^a. Lucrecia Garrido Guillén (PP)
D. Santiago Miñano Abenza (PP)
D^a. Lourdes González Cascales (PP)
D. Sergio Miñano López (PSOE)
D^a. Noelia González Carrillo (PSOE)

SECRETARIA-INTERVENTORA-ACCTAL

D^a. Adelina Garrido Martínez

En Ulea, a 10 de agosto de 2020 a las 10:01 horas (diez horas y un minuto), se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Víctor Manuel López Abenza, los señores miembros de la Corporación arriba relacionados, asistidos por la Secretaria-Interventora-Acctal que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria señalada para esta fecha, de conformidad con la convocatoria debidamente cursada a sus miembros.

El Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, y seguidamente, inicia el tratamiento del Orden del Día siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ULEA PARA 2020. PLANTILLA, ANEXOS, APLICACIONES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Y LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO.

Se procede por Secretaria a dar lectura a la propuesta.

“PROPUESTA ALCALDIA

D. Víctor Manuel López Abenza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ulea, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el R. D Leg 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y demás legislación aplicable.

Una vez que se ha elaborado el Presupuesto del Ayuntamiento de Ulea, con los anexos que exige la Ley de Haciendas Locales.

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2020 con sus correspondientes anexos, plantilla y partidas de reconocimiento de crédito extrajudicial con declaración de que respecto de las modificaciones de crédito que se han realizado en el presupuesto desde el 1 de enero hasta la fecha actual se han incluido en el proyecto del presupuesto no manteniendo, por tanto, la validez de los expedientes tramitados como modificaciones. Estas modificaciones, por tanto, se encuentran reflejadas en este presupuesto, quedando, por tanto, sin efecto:

007-CONT-2020 "Sub. EPL 2019 Mant Jardines" de modificación del presupuesto por generación de crédito.

008-CONT-2020 "Gen. Sub. Programa Mixto Empleo y Formación Apoyo a Personas Dependientes" de modificación del presupuesto por generación de crédito.

010-CONT-2020 "Gen. Resto Convenio Ayuda Domicilio 2019" de modificación del presupuesto por generación de crédito.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



012-CONT-2020 “Gen. Sub. Medidas Urgentes Pacto Violencia Género” de modificación de presupuesto por generación de crédito.

2. La fijación del límite de gasto no financiero para 2020 coherente tanto con la regla del gasto (1.381.271,80 €) como con el objetivo de estabilidad presupuestaria, (1.559.027,26 €) en la cantidad de **1.381.271,80 €**.

3. Especificar que no se une un plan programa de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios, al no tenerse previstas inversiones a desarrollar en un plazo de cuatro años.

En Ulea, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente”.

Abierto el debate por la Presidencia hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. González Cascales como portavoz del grupo PP, la cual hace la siguiente exposición:

“El proyecto de presupuesto que presentamos para el 2020 es de los mejores que hemos presentado en los últimos años.

Hemos aumentado en un 25% el presupuesto con respecto al último ejercicio, estamos hablando que el presupuesto para el año 2020 es de 1.532.001 € siendo de 1.184.803,37 €, en 2019.

Un año más, el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera proyectado por el estado pena las entidades locales, es patente en el mismo.

Hay que destacar la gran inversión que se ha realizado de 260.000 € en el capítulo 1 para la creación de empleo. Me van a permitir elogiar el gran esfuerzo realizado por este equipo de gobierno, que ha trabajado incansablemente, a pesar de las circunstancias en las que nos hemos visto inmersos, consecuencia de la pandemia por COVID-19, para conseguir programas de contratación de personal desempleado, como son los programas mixto de empleo y formación, talleres de empleo, empleo público local, consejos comarcales, programa para la conciliación de la vida laboral y personal, etc., lo que nos ha llevado a tener tan buenos datos en materia de desempleo, como son los que aparecen en el último informe de julio, quedan 53 personas en el municipio de Ulea como demandantes de empleo, eso significa uno de los mejores resultados desde la crisis de 2007, aunque seguimos luchando fuerte para solucionar a esas 53 personas la situación en la que se encuentran.

Hemos consolidado nuestros impuestos, tenemos la menor tasa de basura de todo el Valle de Ricote. Se ha reducido el recibo de vehículos de tracción mecánica en un 65%, motivo que nos ha llevado a un aumento del mismo en 5 veces el anterior, por tanto se sitúa en la actualidad en el presupuesto en 176.100 € (congelación del I.B.I. urbana, I.B.I. rústica, entrada de vehículos...).

Por lo tanto, aumentamos nuestros ingresos y sumamos bajadas de impuestos para el conjunto de los Uleanos.

Se han condonado por este Consistorio la deuda de las concesiones administrativas existentes durante el 2º trimestre de este ejercicio y que en breve serán formalizadas para intentar paliar las consecuencias derivadas de la pandemia de COVID-19 en el sector hostelero del municipio, así como la creación de una partida presupuestaria por importe de 7.000 € de ayudas al sector del pequeño comercio y pymes afectados por las mencionadas consecuencias.

Se apuesta por la promoción turística, cultural y por el deporte.

Con respecto a los servicios, este presupuesto contempla un apoyo como nunca antes, financiando cerca de 7.500 € comidas anuales, teleasistencia, ayuda a domicilio, becas tanto deportivas como educativas, a las distintas asociaciones, asociación AMPA, Estrella de Belén, Colegio, Mayores, Protección Civil, etc. y adquisición de nuevo patrimonio, con financiación propia y que tiene un valor de 125.000 €, no se solicita, ni se contempla, solicitar créditos ni a corto ni a largo plazo “No tenemos deudas, es nuestra forma de trabajar”.

Y por último, pero no menos importante, destacamos el nacimiento de una aplicación presupuestaria para este año dotada de 7.000 € y ampliable en sucesivos ejercicios para el proyecto Renace, que ayudará en la consolidación de la población, y al crecimiento de la natalidad en Ulea y que ayudará de forma



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



contundente a la hora de tener un niño en el municipio. Una iniciativa que se hace en exclusiva en toda la Región de Murcia.”

A continuación interviene la Sra. González Carrillo, como portavoz del grupo PSOE, comentando las partidas de gastos:

Hay un incremento significativo en gastos de personal que asciende a la cantidad de 863.198,00 € y que en el año 2019 fue de 571.216 € y se reconocen obligaciones por importe de 652.962 €, indicando que nosotros dijimos que en dicho capítulo iban a gastar más y así ha sido, se ha presupuestado más gasto.

Interviene la Sra. González Cascales, manifestando que eso no es así, sino que se ha reducido un 5% con respecto al año anterior, siendo la dotación de 606.693€, que representa el 44,52% sobre el presupuesto de ingresos.

El aumento ha sido porque se ha presupuestado la contratación de más personal, pero a la vez se ha reducido un 5% porque se han recibido subvenciones para las contrataciones de esas personas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, especificando que los importes de las subvenciones recibidas suman unos 260.000 €, y reduciéndose un 5% el gasto de personal con respecto del ejercicio anterior.

Nuevamente toma la palabra la Sra. González Carrillo, para manifestar que también es significativo el gasto destinado a pagar el sueldo de los políticos y que el importe recibido de otras administraciones presupuestado es de 256.505 €.

La Sra. González Cascales manifiesta que las subvenciones recibidas son para la contratación de personas, como por ejemplo el taller de empleo, consejos comarcales, empleo público local, conciliación de la vida laboral, etc., estando concedidas dichas subvenciones pero que algunas de ellas aún no están ingresadas contablemente por no haber llegado el ingreso.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para poner de manifiesto que es un presupuesto, y en él se presupuestan las subvenciones que están confirmadas, que si no es así no se incluyen en el presupuesto.

Toma la palabra nuevamente la Sra. González Carrillo, especificando que el importe de las subvenciones son: Informador juvenil por importe de 10.733 €, Empleo Público Local por importe de 22.000 €, Cuidados a personas dependientes por importe de 194.364 €, Ayuda a Domicilio con 6.115 €, que hacen un total de 233.212 €, suponiendo que el importe se dedique a la contratación, no llega a la cantidad presupuestada.

Interviene de nuevo la Sra. González Cascales, manifestando que eso es debido a que la cantidad que falta hasta llegar a lo presupuestado es por las aportaciones municipales a las subvenciones que tiene que aportar el Ayuntamiento, por eso no le cuadran las cantidades.

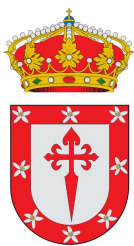
Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente, especificando que en el capítulo I de Gastos recoge también las aportaciones municipales de las subvenciones, así como horas extras, prevención de contratación de limpieza, bajas por enfermedad, etc., y se presupuestan por encima para prever todas esas posibles incidencias, el importe de 270.000 € el que arroja el capítulo 1 por concepto de subvenciones.

La Sra. González Carrillo, dice que el capítulo de los ingresos, da la impresión de que está inflado el padrón de vehículos.

Interviene de nuevo la Sra. González Cascales, contestándole e indicando que gracias a la rebaja de impuestos hay empresas que matriculan sus vehículos en esta localidad, ya que los vehículos de menos de 6 años de tipo A+, B+ y C+ son los que están contemplados en la ordenanza municipal la rebaja, ello es debido a que se pretende incentivar el comprar coches que contaminan menos, pues es más importante el descuento para reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera, y se beneficiarían todos los vecinos que tengan un vehículo de esas características.

Toma la palabra el Sr. Miñano López, manifestando que eso solo beneficia a los que se puedan comprar un vehículo nuevo, no a todos los vecinos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para aclarar que esas empresas son flotas de matriculación como renting de la BMW Premium de Murcia y Cartagena, reduciéndose el coste del recibo en un 65%.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Interviene de nuevo la Sra. González Cascales, para informar que no se engorda para nada el presupuesto, que solo es una previsión de ingresos, ya que durante el 3º y 4º trimestre del año pasado se incrementó la matriculación de vehículos, y es lo que se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto, pero no se ha presupuestado el 100% como el año anterior, sino solo el 40% para tener en cuenta el factor COVID-19, puesto que hay menor demanda de compra de vehículos.

El Sr. Alcalde-Presidente puntualiza que los ingresos por dicho concepto en los ejercicios de 2017-2018 estaban en el entorno de los 30.000 € y en la actualidad se encuentran en el entorno de 160.000 €; que gracias a la predicción del impuesto estamos con lo que este gobierno nacional dice, así como la Unión Europea, el de reducir las emisiones de CO₂, y a la vez se incrementa en más de 100.000 € anuales el importe por dicho impuesto.

Interviene de nuevo la Sra. González Carrillo, manifiesta que en ingresos de la planta de reciclaje se han presupuestado una aportación anual estimada de 208.900 €, y presupuestado 250.684,40 € en el capítulo IV Transferencias.

El Sr. Alcalde-Presidente le aclara que dicha cantidad no son euros, sino toneladas (208.900), ese importe para ser vinculante se le solicita al Consorcio de Residuos para que nos hagan una estimación en toneladas y nos lo comunican por escrito.

La planta de reciclaje sólo estaba pagando nada más que unos 3.000 € al año en concepto de IBI, y este equipo de gobierno estuvo realizando gestiones con el consorcio y otros ayuntamientos como por ejemplo el de Calasparra, que también tiene planta de reciclaje para hacer un convenio que nos indemnizará por tener esas instalaciones, y este municipio se está beneficiando desde entonces con una indemnización de 1,20 € por tonelada y salen 250.680 €.

Toma la palabra de nuevo la Sra. González Carrillo, y manifiesta que al grupo socialista les parece que el Ayuntamiento de Ulea es vulnerable pues depende en sus ingresos de las subvenciones.

A lo que el Sr. Alcalde-Presidente le contesta manifestándole que no es así, pues si no hay subvenciones ello conllevaría automáticamente a no contratar gente subvencionada, pero no a que no se preste los servicios esenciales, pues no a que no se presten los servicios esenciales, pues los impuestos están consolidados, tales como el fondo de cooperación local y otros ingresos tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma. Ulea tiene una actividad empresarial diversa, como la agricultura y otra de ellas es la planta, y cada vez hay más reciclaje y por eso es un ingreso consolidado.

No somos vulnerables, porque los ingresos son fijos, pero las subvenciones si no las obtenemos no se ejecutan.

Igualmente esta corporación manifiesta que no se van a subir los impuestos, antes se rebajarían sueldos a los corporativos.

Estamos trabajando muy duro, para que los ingresos estén muy consolidados.

Interviene la Sra. González Carrillo, con respecto a la capacidad de financiación en la previsión de ingresos y gastos se arroja un superávit de 169.000 €; ¿Se tiene previsto alguna inversión con ese superávit?.

Toma la palabra de nuevo la Sra. González Cascales, contestando que tiene la previsión de diferentes obras, entre otras una nueva red de saneamiento, acondicionamiento de parajes, caminos rurales, adquisición de una nueva parcela, etc. el superávit absorbe el coste de las obras subvencionadas.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente, haciendo un inciso y diciendo qué se va a hacer con los 169.000 € de la reducción de lo no gastado en fiestas, se están haciendo inversiones siendo absorbidas dichas adquisiciones con el superávit existente, con fondos de los Uleanos, sin tener que recurrir a ningún tipo de operación de crédito a corto ni largo plazo para adquisición de inmuebles, ya que en el año 2019 adquirimos “La Casa de la Luz” y en este ejercicio hemos adquirido este, y los dos han sido adquiridos con los propios fondos de los Uleanos, para estar en el ranquin de municipios que todavía no tienen préstamos, al final la no realización de las fiestas que mejor que emplearlo en adquisición de patrimonio.

Interviene la Sra. González Carrillo, manifestando que ha estado buscando por internet en qué consiste el proyecto RENACE, en el capítulo IV transferencias corrientes es para familias con hijos mejores de 3 años y no le queda claro y por internet cuando lo buscó le sale que es para emprendedores, o para empresas, lo pregunta porque no le queda claro.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Interviene la Sra. González Cascales, manifestando que no se está ejecutando y no lo va a encontrar por internet pues es un proyecto exclusivo de Ulea, su finalidad es para incentivar la natalidad y se subvenciona a familias con hijos de 0 a 3 años hasta un total de 250 €/mensuales por niño y sería con una serie de requisitos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para hacerlo más claro, todo niño que nazca en Ulea y que su familia tenga residencia real en Ulea va a recibir hasta 250 €/mensuales durante los 3 primeros años, eso significa una subvención por niño cercana a los 9.000 € anuales, el proyecto RENACE está creado para potenciar la natalidad, y se está trabajando para que ese proyecto se incremente de los 3 a los 5 para la adquisición de ropa deportiva, para adquisición de libros de texto, etc... ¿Cómo vamos a financiar parte de eso?, Todo el conjunto de municipios del Valle de Ricote, Archena, Ojós, Villanueva, Ricote y Ulea se está haciendo la renovación de contratos con Acciona Agua, en algunos casos han optado porque se reciba el Ayuntamiento el 100% de ese anticipo que le da la empresa por esa concesión, en otros casos se ha decidido gran porcentaje se le dé ahora, y menos porcentaje hasta la renovación 17 a 20 años, unos dicen yo el primer año quiero todo el dinero, otras han dicho ahora me das el 10% y luego terminamos en los últimos 10 años con el 1% sobre la facturación y el Ayuntamiento de Ulea está trabajando para que sea siempre homogéneo el porcentaje, para el que esté aquí dentro de x años hasta completar 17 o 20 años, va a recibir el Ayuntamiento la misma cantidad por esa concesión.

De nuevo interviene la Sra. González Carrillo, preguntando, por el programa de conciliación de qué manera se va a poner en marcha y si se está ejecutando.

Toma la palabra la Sra. Garrido Guillen, como Concejala que lleva ese programa, la cual manifiesta que para las actividades extraescolares y está comprendido desde finales de septiembre hasta febrero del año que viene, nos han concedido una subvención y se empleará a 2 monitores para su ejecución.

Toma la palabra de nuevo la Concejala Sra. González Cascales, para aclarar que es una manera de ayudar a las familias a través de la conciliación, para que puedan conciliar la vida laboral con la familiar.

Interviene nuevamente la Concejala Sra. González Carrillo, manifestando que si permitís una aportación del grupo municipal socialista, piensa que sería bastante necesario ampliar el horario de colegio a las 08:00 de la mañana, haciéndolo en plan ludoteca, pues hay padres que tienen que trabajar antes del horario del colegio, si se ha contemplado dentro de la conciliación, ampliar las horas para el próximo año.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que esa necesidad no ha llegado ni se ha demandado por los ciudadanos, pero eso no quita para tenerlo en cuenta y se puede estudiar la propuesta y es una buena idea, pero hay que ver como se haría.

Toma nuevamente la palabra la Sra. González Carrillo, para preguntar si además de las inversiones previstas en el presupuesto ¿se tiene previsto acometer alguna más con la capacidad de financiación con los restos de convenios no realizados?

Toma la palabra el Sr. López Caracena, manifestando que ya está el Plan de Obras y Servicios aprobado, para ejecutar obras en Avda. Reyes de España, Reparación del Parque Pocoyó, y el sistema eléctrico de la piscina.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que ejecutar obras con nuestros propios fondos no podemos soportarlo, tenemos que recurrir a la financiación de la Comunidad Autónoma porque somos un Ayuntamiento pequeño y nosotros no nos vamos a gastar 300.000 € que cuesta la caída de rocas, ya ha visitado el Consejero y ha visto la necesidad que había en materia de caída de rocas. Si queremos arreglar la Rambla del Tinajón que une Archena si ha costado ciento y pico mil euros que la pague la Comunidad, hemos cambiado el agua en una zona del campo por importe de 120.000 €, nos lo ha subvencionado la D.G. del Agua, presentamos memorias y trabajando con ellos conjuntamente pero lo financiaron ellos, la situación que nos encontramos con el COVID de seguir prestando los servicios y prepararnos para un impacto que se va a efectuar en el conjunto nacional en cuanto a la falta y merma de forma alarmante en el conjunto de ingresos.

Toma la palabra la Sra. González Carrillo, para comentar que sobre la póliza de crédito ya ha escuchado que dichas pólizas no generan intereses si no se recurren a ellos, esa era una pregunta que iba a efectuar pero ya está respondida.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Continúa preguntado sobre la liquidación del 2019, en la cual ha visto que hay 531.000 € que se han incorporado una vez aprobado el presupuesto del capítulo IV de inversiones, y solo se han utilizado 271.000 €, esto ya lo dijeron el año pasado.

A continuación interviene la Sra. González Cascales, la cual manifiesta que son remanentes que se incorporan al año siguiente, vienen todos de convenios urbanísticos que no se han llevado a cabo, los que no se han ejecutado durante el anterior ejercicio se incorporan al siguiente como remanentes.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que viene de muchos años, contablemente cuando se produce un ingreso por convenio urbanístico por la enajenación de las parcelas de los convenios urbanísticos, la Ley marca que solo puede llevar a adquisición de nuevo patrimonio o a inversiones, pasando de ejercicio en ejercicio, pero hemos llegado a su fin, se han dado por gastados conforme a la Ley en inversiones, en reparaciones de patrimonio y no queda capacidad de los convenios urbanísticos, ya que se han hecho las inversiones en los últimos años.

Vuelve a intervenir la Sra. González Carrillo, manifestando que los gastos de transporte escolar y la biblioteca se están haciendo cargo de dichos gastos no siendo de nuestra competencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, concede la palabra al Concejil Sr. Miñano Abenza, el cual manifiesta que el transporte escolar si lo estamos pagando, pero que a partir de este año se hace cargo la Comunidad Autónoma.

Interviene la Sra. González Carrillo, comenta que ese gasto no es competencia de la Administración Local.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para hacer constar que hasta los 16 años es obligatorio la enseñanza por lo que el transporte también, cuando ya no es obligatorio es a partir de los 16 años el transporte la Comunidad Autónoma desde nunca asumía dicho gasto y el Ayuntamiento de Ulea vio la necesidad de seguir subvencionándolo para incentivar los estudios, y varios ayuntamientos se sumaron a esta iniciativa porque los alumnos decían por qué los de Ulea no pagan nada y nosotros sí.

La Comunidad Autónoma no ejerce ese servicio, esa iniciativa que tuvimos se extrapolo a otros Ayuntamientos y ese punto de vista lo entendió la Comunidad Autónoma y se dotará a partir de este curso pues con el mismo autobús pueden entrar todos los alumnos y por eso esa partida en nuestro presupuesto esa partida como tal no existe, la hemos dejado por si tenemos transporte de equipo de futbol.

La Comunidad Autónoma da ese servicio ya a los municipios menores de 5.000 habitantes y este año el Ayuntamiento no lo subvenciona.

El Sr. Alcalde-Presidente, para concluir dice que es un presupuesto muy meditado y trabajando por la Concejalía de Hacienda, pues lleva muchas partidas, así como por el conjunto de los funcionarios de la casa, han trabajado en su elaboración Miguel, Leonor, Mario y la Secretaria-Accidental estas últimas semanas; toca todos los puntos y haciendo un análisis de nuevas partidas, sobre todo para afrontar con éxito lo que nos espera, unos meses muy duros por el COVID-19 con caída del 18,5 % del Producto Interior Bruto, con este presupuestos se ha trabajado para prevenir la crisis económica que se nos avecina y agradecer nuevamente a la Concejalía de Hacienda, demás concejalías que han aportado cada una sus necesidades y a la casa, funcionarios que han trabajado muy fuerte para presentar un presupuesto solido y acorde a las necesidades actuales y nos prepara para la situación que debimos afrontar sobre todo para lo que queda de año.

Suficientemente debatido es sometido por la Presidencia a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PP).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (PSOE).

Por lo que la Presidencia proclama aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros, la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Ulea para 2020. Plantilla, Anexos, Aplicaciones de Reconocimiento Extrajudicial y Limite del Gasto no Financiero.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



2º.- PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2020.

Se procede por Secretaria a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“D. Víctor Manuel López Abenza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ulea, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el R. D. Leg 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Ley orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y RD 1463/2007 que aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y demás legislación aplicable.

Una vez se ha elaborado el Plan económico financiero conteniendo los requisitos exigidos. Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del Plan Económico Financiero 2019-2020.

Ulea, a 03 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente
D. Víctor Manuel López Abenza”.

Abierto el debate por la Presidencia hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. González Carrillo, como portavoz del grupo PSOE, la cual manifiesta que el plan económico-financiero está bien argumentado y planteado, hemos visto un descenso de impuestos directos desde 2017, 2019 y 2020, de los capítulos I, II, III y V, que son los que proporcionan solidez y estabilidad económica al Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. González Cascales, la cual manifiesta que hubo una reducción cuando se hizo una revisión del catastro, esa reducción repercutió en el presupuesto, beneficiando a los vecinos pero merma los ingresos del Ayuntamiento al bajar los valores catastrales.

Pregunta la Sra. González Carrillo si se ha pensado en elevar los tipos impositivos de los impuestos.

Contestando la Sra. González Cascales, que no se plantean la subida de impuestos, de hecho mantienen en el 2020 los mismos de los años anteriores.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para hacer constar que el Ayuntamiento tenía antes ingresos de IBI Urbana por 500.000 € en este momento está en 180.000 € todo ello fue debido por la inexistencia del equipo de gobierno en el catastro porque no era justo que la gente pagara por lo que valen sus terrenos, pues no se consiguió cambiar la calificación urbanística en el catastro, siguen siendo urbanizables sin sectorizar o urbanizables sectorizados para que en un momento determinado tiene la misma calificación urbanística, pero los valores se pasarán a rústicos, una finca que estaba valorada en 1.000.000 € de repente está valorada en 110.000 €, que paga 650 €, y como lo hemos compensado, creando el nuevo convenio con la planta de residuos, porque 250.000 € + 250.000 € son las mismas cantidades que hemos dejado de ingresar por I.B.I. Urbana, si no hubiéramos tenido que hacer medidas muy drásticas como a lo mejor no se pueden tener concejales liberados, pues tendrá una corporación que sus concejales no estén liberados, si no se puede cobrar impuestos, pues a lo mejor la piscina tendríamos la necesidad de hacer lo que han hecho otros municipios, no abrirla, o en este caso cerrarla, o tendríamos que subir las comidas o no tendríamos que haber pagado la teleasistencia, medidas drásticas, pero nunca se incrementaría con subida de impuestos.

Toma la palabra la Sra. González Carrillo, la cual manifiesta que lo vienen diciendo todos los ejercicios, todos los presupuestos porque los derechos pendientes de cobro se meten en el presupuesto porque algunos son de dudoso cobro, ¿Por qué no se anulan esos saldos y se limpia la contabilidad?.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente, contestándole que no se puede por motivo de la Ley Contable, cuando pasa un tiempo prudencial tienes que habilitar un porcentaje de dudoso cobro, cuando se



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



pasa a otro año tiene que crearlo ya como que va a ser insolvente y no vas a poder cobrarlo y luego lleva un proceso contable en el que desaparece la deuda. Todo lo que hacemos es lo que nos permite la Ley de Contabilidad.

De nuevo la Sra. González Carrillo, diciendo que hay un incremento de 100.000 € este año con respecto a 2019.

Toma la palabra la Sra. González Cascales, manifestando que algunos son por prescripción por dudoso cobro, por duplicidad o por otros motivos, para la liquidación del presupuesto de 2020 esta situación se llevaría muy por debajo de los cálculos para el próximo año.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para manifestar que muy poca gente se escapa de pagar los impuestos tiene que haber algún error, no puede haber un dudoso cobro de 900.000 €.

Interviene nuevamente la Sra. González Carrillo, manifestando que no es de este año, sino en total, que este año se ha incrementado en 101.000 €.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que a lo mejor cuando se hace a 31 de diciembre, hay gente que ha pedido prorroga o fraccionamiento de pago de sus impuestos y se traslada de ejercicio, subvenciones que nos ingresan una cantidad y después en otro ejercicio nos pagan la restante, no es que la gente no pague, o haya una bolsa de dudoso cobro o morosidad alarmante, sería un error de aplicación o estará mal explicado, no es la realidad del Ayuntamiento de Ulea.

Toma la palabra la Sra. Secretaria-Interventora-Acctal, la cual explica el funcionamiento de los saldos de dudoso cobro a la Concejala Sra. González Carrillo, la cual queda satisfecha de la explicación.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que hay que incluir la última notificación recibida de la Delegación del Gobierno del pasado viernes, en la que nos comunican que con los Fondos Europeos se nos concede la cantidad de 8.596 € para gastos de daños de la DANA de septiembre pasado, nosotros metimos los daños producidos por la DANA del año pasado como emergencia, pagándonos el 100 % de los daños; por tanto este año ingresaremos lo gastado el año pasado por ese concepto de 40.979 €, además de la otra comunicación en la que nos comunican que nos ingresan 8.596 € que estaban fuera del ámbito del presupuesto de la DANA, más adelante nos comunicaran como justificar esa nueva subvención, es decir otros 9.000 € que sumaríamos a los ingresos del ejercicio 2020 que estaban fuera del ámbito, por lo tanto estaríamos entorno a un ingreso de 50.000 € por el concepto de DANA en el ejercicio de 2020 de gastos producidos por nosotros.

Suficientemente debatido es sometido por la Presidencia a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PP).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (PSOE).

Por lo que la Presidencia proclama aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros, la aprobación del Plan Económico-Financiero 2020, derivado del incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria de la Liquidación del Presupuesto de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las 11:30 horas (once horas y treinta minutos) del día expresado, de lo que yo la Secretaria-Interventora-Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA-ACCTAL